

La RS de SIE expone que como ha manifestado a lo largo del periodo de consultas, no comparte ningún tipo de medida empresarial tendente a reducir la plantilla en los centros de trabajo ni tampoco lo relativo a la inadecuación del personal de operación de Candelaria. No obstante, valoramos positivamente medidas que favorecen a los trabajadores.

En el proceso de Ibiza hay trabajadores que van hacer reclasificados y se favorece la estabilidad de permanencia en el centro a los trabajadores de menor edad por los criterios utilizados de salida de AVS por mayor edad.

En Canarias, además de aumento de plantillas en las centrales destinos y en aras de mejorar las condiciones al personal trasladado y en concreto, que en este proceso reorganizativo resulte de aplicación las condiciones reguladas en el Plan de recolocaciones para el personal excedente de Generación Térmica de marzo de 2019 (Criterios de traslados y AVS, compensaciones adicionales de créditos, prioridad de retorno en caso de vacante en las centrales de origen, preferencia en las vacantes del personal contratado y consolidación de la movilidad geográfica a 1 de enero de 2021), así como participación de esta sección sindical en una Comisión de Seguimiento del Acuerdo encargada de resolver las discrepancias y diferencias interpretativas durante la aplicación del acuerdo, la RS de SIE manifiesta su ACEPTACION a las medidas de reorganización y organigramas de plantillas presentads, con la salvedad de tener en consideración las limitaciones de salud, además de tener un menor de 12 años del Especialista de Mto Instrumentación que se tiene previsto trasladar a Granadilla.

Manuel Jaramillo Jeronimo Rodriguez Lorenzo González Calcines

Firmado por Manuel Jaramillo
el 20/10/2020 a las 22:15:46 CEST

Firmado por Jeronimo Rodriguez
el 20/10/2020 a las 19:18:07 CEST

Firmado por Lorenzo González Calcines
el 20/10/2020 a las 19:02:57 CEST



Firmado por MANUEL BELLAS RODRIGUEZ
el 20/10/2020 a las 18:55:10 CEST